

Bases legales "Nestlé Family Club Cupones Reembolso 2025"

1. OBJETO

NESTLÉ ESPAÑA, S.A.U., (en adelante, NESTLÉ) provista del N.I.F. A-08005449, con domicilio social en Esplugues de Llobregat (Barcelona), C/ Clara Campoamor nº 2, organiza una promoción de ámbito estatal con la finalidad de ofrecer varios incentivos para el consumo y difusión de algunos productos comercializados o distribuidos en España por Nestlé España S.A.U., Lactalis Nestlé Productos Lácteos y Refrigerados Iberia, S.A. y Froneri Iberia S.L. distinguidos con marcas propiedad de Sociéte des Produits Nestlé S.A., a la venta en establecimientos de todo el territorio nacional (en adelante, la "Promoción").

2. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será válida en el territorio español.

3. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será válida desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025, ambos inclusive (en adelante, el "Periodo Promocional"). No obstante, cada reembolso tendrá unas fechas concretas de validez que se informarán debidamente en la página <https://nestlefamilyclub.es/cupones>.

Tanto la fecha de inicio como la de validez de la Promoción podrán adelantarse o extenderse en función de las necesidades de la Promoción.

4. PREMIOS: DESCUENTOS O REEMBOLSOS

El consumidor que acredite la compra de un producto de Nestlé, en función de la categoría de producto adquirida (ver apartado 5), podrá beneficiarse del reembolso, total o parcial, del importe del producto adquirido.

Los reembolsos y los productos a los que se aplican se publicarán en la página web <https://nestlefamilyclub.es/cupones> en el apartado "Cupones reembolso" y serán válidos durante el tiempo en que aparezcan publicados en la citada web para usarlos sobre el/los productos y /o la/las categorías de dichos productos.

Se aceptarán los tickets de las compras realizadas entre las fechas establecidas para cada uno de los cupones reembolso, no siendo aceptados tickets de otras fechas (anteriores o posteriores), a las fechas del cupón en cuestión, aun estando dentro del Período Promocional general de la promoción. Esto es, como ejemplo, si para el cupón se aceptan tickets del 1 de Febrero al 28 de Febrero, no se aceptarán tickets de compra del mes de Enero ni de los meses de Marzo a Diciembre de 2025.

Nestlé, en cualquier momento podrá activar o desactivar reembolsos, así como variar el importe de los descuentos.

Los descuentos y reembolsos estarán sujetos a las limitaciones específicas indicadas en cada cupón o en la información correspondiente a cada producto de la web.

5. PRODUCTOS

En función de la categoría y del producto adquirido, el consumidor obtendrá un descuento diferente. Las categorías en las que NESTLÉ podrá ofrecer, en algún momento, un descuento son las siguientes:

- Café
- Aguas
- Cacao
- Cereales solubles
- Cereales Desayuno
- Chocolate (Tabletas, snacks y barritas, bombones)
- Culinarios
- Productos Nestlé Health Science
- Lácteos
- Alimentación para mascotas
- Alimentación Nutrición Infantil
- Yogures y Postres lácteos
- Helados

Quedan expresamente excluidos de la promoción aquellos productos que, por disposición legal, no puedan participar en este tipo de actividades, tales como las leches para lactantes y los alimentos dietéticos para usos médicos especiales (ADUME).

Nestlé actualizará en la web los productos a los que se podrá aplicar un reembolso, el reembolso que se ofrece y las fechas en las que se aceptan los tickets para cada uno de ellos, por lo que los consumidores deberán consultar dicha web.

6. DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN

La Promoción está destinada a consumidores finales mayores de 18 años residentes en España.

No podrán participar en la Promoción los empleados de NESTLÉ, ni cualquier persona que intervenga en la gestión de la Promoción. Asimismo, quedan excluidos de la promoción los intermediarios, revendedores, titulares o colaboradores de establecimientos en los que se comercializan los productos participantes en la promoción.

7. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será válida para quienes cumplan con los requisitos de participación y de la mecánica que se detalla en estas bases.

La Promoción consiste en el reembolso total o parcial del importe de un producto Nestlé que el consumidor haya adquirido entre las fechas indicadas en cada uno de los cupones reembolso, dentro del Periodo Promocional. Este reembolso o descuento aplicado será el indicado en la web en cada caso en el momento en el que el participante lo solicite. Dicho reembolso o descuento se hará mediante transferencia bancaria en un plazo máximo de 30 días laborables desde la fecha de validación de la participación. El descuento no se aplicará sobre tickets de compra en los que ya se haya aplicado algún descuento sobre dicho producto.

La Promoción es gratuita y no implica, en sí misma, un incremento del precio de los productos Nestlé que se promocionan, ni pago adicional alguno para el consumidor.

a) Cómo participar

El horario de participación es de lunes a domingo, las 24 horas del día durante el Periodo Promocional.

Para participar en la Promoción, el consumidor deberá adquirir alguno de los productos Nestlé publicados en la página web <https://nestlefamilyclub.es/cupones> en el apartado “Cupones reembolso” entre las fechas indicadas en cada cupón reembolso y registrarse a través de dicha web donde el consumidor deberá, si no está registrado en Nestlé, crearse un usuario con contraseña cumplimentando un formulario que solicitará datos de carácter obligatorio.

El participante deberá proporcionar a NESTLÉ, al participar en la Promoción, datos de contacto veraces, actualizados y funcionales. Dichos datos serán utilizados para hacer llegar a dicho participante toda comunicación que fuera necesario comunicar en relación con la Promoción, incluyendo -en su caso- la designación de dicho participante como ganador. La no recepción por parte del ganador de los mensajes dirigidos a su medio de contacto elegido, sea cual fuera la causa, eximirá a NESTLÉ de cualquier responsabilidad al respecto, no teniendo ésta ninguna obligación de utilizar medios de notificación alternativos. Esto es: NESTLÉ cumplirá con su obligación de buena fe enviando todas las comunicaciones al medio de contacto elegido por el participante, y éste se compromete a verificar el correcto funcionamiento del mismo (incluyendo la comprobación periódica de la bandeja de “correo basura”, en su caso).

Posteriormente se le solicitará su Nombre, Apellidos, DNI y la cuenta IBAN donde se realizará el reembolso. También se deberá adjuntar la imagen del tique de compra. El participante deberá conservar el tique de compra original ya que, Nestlé podrá requerir, en cualquier momento, el tique de compra original del producto con el que hubiera resultado agraciado para verificar su participación. En caso contrario, el participante perderá todo derecho sobre el premio que le haya correspondido.

NESTLÉ se encargará de validar a través de dicha web las participaciones recibidas, confirmando que contengan todos los datos solicitados y que estén acompañadas de la imagen del tique de compra correspondiente. La imagen del tique de compra deberá ser totalmente legible, siendo totalmente identificables los datos relativos al número de tique, importe del tique, lugar y fecha de emisión, importe de la compra, así como el producto concreto adquirido.

Los consumidores que participen correctamente en la Promoción recibirán su transferencia en un plazo máximo de 30 días laborables desde la fecha de validación de su participación. En ningún caso el reembolso podrá ser cedido a terceras personas. Asimismo, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación alguna, ni será acumulable a otras promociones.

Si el consumidor no rellena correctamente el formulario de participación en la Promoción, y en concreto, si no facilita sus datos bancarios, no se podrá proceder al reembolso o descuento del importe del producto Nestlé adquirido. La indicación por su parte de los datos de carácter personal que le han sido solicitados tienen carácter obligatorio para la realización del reembolso.

En el supuesto de que no pueda verificarse la identidad de una persona a través de los datos personales facilitados en el formulario, la participación de la misma será invalidada.

NESTLÉ se reserva el derecho de verificar cualquier solicitud de reembolso o descuento para garantizar el cumplimiento de todos los requisitos de participación y de solicitar al participante cualquier información adicional y/o documentos justificativos, incluyendo la fotografía de su DNI o documento identificativo equivalente en vigor y/o el tique de compra original.

En aquellas participaciones que contengan incidencias Nestlé contactará con el consumidor a través del correo electrónico facilitado por éste cuando se registró o, en caso necesario, vía telefónica, de cara a corregir dichas incidencias.

El consumidor dispone del teléfono de atención al cliente para esta Promoción: 900 11 21 31 de lunes a domingo de 9:00 a 22:00h.

8. CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL

NESTLÉ no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocadas por una avería en el sistema informático debido a un caso de fuerza mayor; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica o provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos) o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios.

NESTLÉ no se responsabiliza de los errores, incidentes o perjuicios que puedan producirse en el desarrollo de la Promoción y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen.

NESTLÉ declina cualquier tipo de responsabilidad en el caso de que los códigos postales y sistemas telefónicos utilizados en la presente Promoción fueran objeto de alguna modificación a nivel legal o reglamentario durante el tiempo que dura la promoción y que afectara total o parcialmente a la operatividad y acceso a los mismos por parte del participante.

NESTLÉ no se hace responsable del incremento que puedan experimentar los precios de los servicios telefónicos utilizados en la presente Promoción.

NESTLÉ se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de esta Promoción por otras similares, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente. Si fuera necesario aplazar o anular la Promoción, se hará constar en las presentes bases, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a la participación.

9. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE DE LA PROMOCIÓN.

Esta Promoción se organiza con la pretensión de incentivar y fomentar la participación de todos los consumidores de los productos con las marcas que toman parte de aquella, premiando la fidelidad en condiciones de igualdad y con estricto respeto al principio general de la Buena Fe. Por ese motivo, NESTLÉ excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz, inadecuada, falaz o impropia, emplee medios desproporcionados, fraudulentos o abusivos, o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

En cualquier caso, con carácter enunciativo, pero no limitativo, y en aquello que resulte de aplicación, se excluirá a cualquier participante de la promoción en los siguientes casos:

1. Introducción de un código de barras o un código promocional inexistente, falso o alterado o ya utilizado en una participación anterior.
2. Introducción de los datos relativos a un tique de compra inexistente, falso o alterado, o ya utilizado en una participación anterior.
3. Falta de correlación entre los códigos promocionales o de producto y los tiques de compra que justifican su adquisición.
4. No disponer, o no entregar a NESTLÉ el o los códigos de barras o promocionales originales o el tique o los tiques de compra, también originales, con los que se haya participado y que justifiquen haber resultado agraciado con cualquiera de los premios entregados en la presente Promoción.
5. Empleo de vías, sistemas o dispositivos para alterar el sistema de votaciones, como la compra de votos, o la introducción automatizada de datos o códigos. La mera sospecha de que un participante está utilizando cualquier sistema automatizado para la introducción masiva o repetitiva de los datos o códigos necesarios para participar en la Promoción, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
6. Introducción de datos personales inexactos, erróneos, no coincidentes o falsos. La constatación de que un participante ha introducido datos personales inexactos, alterados o falsos, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones en la Promoción, y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
7. De igual modo, cualquier anomalía atribuible a un participante que impida, altere o perturbe el normal desarrollo de la Promoción, que afecte o perjudique a cualquier otro participante, que pueda falsear los datos de participación, comprometa la seguridad o la fiabilidad de los sistemas técnicos utilizados para su desarrollo, o que contravenga, de algún otro modo las presentes bases, dará derecho a NESTLÉ a excluir unilateral e inmediatamente a dicho participante y a dar cuenta de los hechos a las autoridades competentes.

En caso de que cualquiera de las anteriores irregularidades, o cualesquiera otras, se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, NESTLÉ se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución

de los premios.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes en la Promoción consienten inequívocamente que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre y apellidos) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que NESTLÉ estime más convenientes.

Los datos de carácter personal que faciliten los participantes en esta promoción serán tratados dando estricto cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (UE) 2019/679, de 27 de abril de 2016, general de protección de datos (“RGPD”) así como a la legislación nacional aplicable en el momento de la promoción.

En el momento de proceder a la recogida de los datos a través del formulario, se informará a los participantes de forma clara, precisa, suficiente y detallada acerca del almacenamiento temporal de sus datos en un fichero temporal y/o su incorporación a una base de datos permanente titularidad de Nestlé España S.A.U., de las finalidades para las que podrán ser destinados dichos datos (i.e. publicidad dirigida y marketing directo, compartir su información con buscadores en Internet o proveedores de redes sociales, mostrarle comunicaciones comerciales en sitios web, conocer sus actividades y opiniones y hacerle llegar ofertas y promociones basadas en su ubicación geográfica precisa, etc.), así como de los derechos que tienen los participantes sobre sus datos personales y los mecanismos para ejercerlos. La negativa a proporcionar los datos calificados como obligatorios implicará la imposibilidad de participar en la promoción o la de acceder a las prestaciones para los que eran solicitados.

Los datos bancarios obtenidos, servirán únicamente para la realización de la transferencia bancaria resultante de la acción promocional y solamente se utilizarán para el reembolso, no siendo posteriormente utilizados para acción promocional alguna.

11. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las bases de la presente Promoción estarán disponibles en el número de teléfono de atención al cliente 900 11 21 31 y en el web <https://nestlefamilyclub.es/cupones>, en el apartado “Cupones reembolso”.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente Promoción implica la aceptación de las presentes bases legales.

13. RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS

En caso de suscitarse problemas o incidencias en la interpretación de las presentes bases o en el desarrollo de la Promoción, se estará a los criterios que aplique NESTLÉ.

NESTLÉ se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación, fraude o falsificación de la Promoción.